



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO **1376** de fecha **06 JUN 2019**

*"Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal"*

**EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas por el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 101 de 2004 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 establece *"Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera"*.

Que en la Dirección de Provisión de Servicios de Salud existe una vacante temporal del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 14, cuyo titular es JORGE MARIO MOYA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.348.426, quien se encuentra desempeñándose en encargo por derecho preferencial en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 27 de la Subdirección de Administración del Aseguramiento.

Que una vez revisada la planta global de la Secretaría Distrital de Salud, se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera, constatándose que no existe servidor que cumpla con los requisitos para ser encargado.

Que la Dirección de Gestión del Talento Humano verificó que MAURICIO ROJAS PÉREZ, con cédula de ciudadanía No.79.348.027, reúne los requisitos y condiciones exigidas por la Resolución 0707 del 29 de mayo de 2015 y demás normas que lo modifiquen para el desempeño del cargo en mención.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en provisionalidad a MAURICIO ROJAS PÉREZ, con cédula de ciudadanía No.79.348.027, en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 14, ubicado en la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, por el término que dure la situación administrativa del titular o en su defecto hasta tanto se provea de manera definitiva el empleo.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No. 1376 de fecha 06 JUN 2019

*"Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal"*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión y rige a partir de su ejecutoria.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 06 JUN 2019

  
f **LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ**  
Secretario de Despacho

Copia: 051000 – Hoja de vida

Vo Bo: Yonis Ernesto Peña - Subsecretario Corporativo (E)   
Aprobó: Liliana Rocio Bohórquez Hernández - Directora de Gestión del Talento Humano   
Revisó: Laura Rueda - Contratista 